

Santiago de Cali,

4.

Señor (a)

Anónimo - Pasto

Email: No registra

Asunto: Respuesta denuncia Queja Radicado interno N° 20211210087322

De conformidad con el artículo 14 Ley 1755 de 2015, el Decreto 1166 de 2016, la Resolución 0677 del 09 de mayo del 2019, el artículo 5 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, y la Circular No. 15 del 28 mayo 2020, la Entidad procede a dar respuesta a la denuncia presentada el 19 de agosto de 2021, por medio del cual manifiesta el mal manejo dado en la Sede de la Ciudad de Pasto, respecto a la liberación de usuarios de la Plataforma del Banco de Hojas de Vida del DANE, porque la señora Patricia Eugenia Guengue, estaba ejecutando un contrato de Prestación de Servicios en la investigación de la Encuesta de Micronegocios y participo en una convocatoria diferente a la que estaba ejecutando, mientras que a otros participantes en iguales condiciones se les negó el derecho a participar porque no los liberaron como lo hicieron con la señora Patricia Eugenia Guengue.

En atención a la denuncia efectuada, se requirió a la Coordinación Administrativa de la Sede Pasto, para que informara acerca de la participación de la señora Patricia Eugenia Guengue en las convocatorias, manifestando que de parte del área operativa se solicitó la liberación del personal de MICRONEGOCIOS - EMICRON que no quedo preseleccionado para los nuevos contratos de la encuesta.

Que la Sra. Patricia Eugenia Eraso Guengüe, no fue preseleccionada, dando lugar a liberación de su usuario en la Plataforma del Banco de Hojas de Vida del DANE, y que, por error humano, no se verifico que tenía contrato vigente hasta el 31 de agosto de 2021, el cual fue subsanado de manera inmediata, procediendo al bloqueo de su usuario en la Plataforma del Banco de Hojas de Vida del DANE, para que no participara en otras convocatorias, como se indica en los términos de Uso de la Plataforma.

Agradecemos la atención prestada.

Cordial saludo,



**LUIS ALEJANDRO TORRES VALDIVIESO**

Director Territorial Sur Occidente - Cali

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Copias: Gestión documental

Antecedentes: 20211210087322

Proyecto: María Aydee Román

Reviso: Margarita Quintero